

DECRETO 3451 DE 2006

(octubre 3)

por el cual se designan miembros principales y suplentes en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo de los estatutos de la Empresa de Transporte masivo del Valle de Aburrá Ltda.,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Desígnanse a las personas que adelante se indican, como miembros principales con sus respectivos suplentes en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., así:

PRINCIPALES

SUPLENTES

Manuel Santiago Mejía Correa

Héctor José Quintero Arredondo

C. C. N°. 8271152 de Medellín

C. C. N°. 8290562 de Medellín

Alberto León Mejía Zuluaga

Gabriel Jaime Hurtado Restrepo

C. C: N°. 8275817 de Medellín

C. C. N°. 71671215 de Medellín

Ignacio Molina Giraldo

Mateo Restrepo Villegas

C. C. N°. 527574 de Medellín

C. C: N°. 71334120 de Medellín

Leonardo Uribe Correa

Luis Enrique Uribe Wills

C. C. N°. 8342818 de Envigado

C. C. N°. 3329127 de Medellín

Nicolás Echavarría Mesa

Lina Vélez de Nicholls

C. C. N°. 70547873 de Medellín

C. C. N°. 42969302 de Medellín

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.